

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas con diez minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de septiembre del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cinco de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintiuno, celebrada en esta fecha:

ÚNICO. - REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS MODIFICACIONES CITADAS EN LA CIRCULAR IEE/UT-050/2021, A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES REALIZADAS POR DIVERSAS UNIDADES RESPONSABLES, DERIVADAS DE LA REVISIÓN ANUAL A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES 2021.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de septiembre del año en curso, celebrada el día de hoy, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación a las modificaciones citadas en la Circular IEE/UT-050/2021, a las Fichas Técnicas de los Sistemas de Datos Personales realizadas por diversas Unidades Responsables, derivadas de la Revisión Anual a los Sistemas de Datos Personales;* y manifiesta que derivado de la Revisión anual antes mencionada, resultaron cambios en 18 sistemas de Datos Personales que corresponden a 8 Unidades Responsables de este Organismo Electoral y procede a describir las modificaciones citadas, siendo las siguientes: De la *Contraloría Interna* en el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses se modificó el Procedimiento de Recolección, Estructura Básica del Sistema y el Nivel de Seguridad; de la *Dirección Técnica del Secretariado* se modificaron los Sistemas de Datos Personales derivados de la presentación de documentos ante la Oficialía de partes; derivado del archivo de Órganos Centrales a resguardo de la Dirección técnica del Secretariado; Derivado de las Notificaciones a cargo de la Dirección Técnica del Secretariado; derivado de las solicitudes, peticiones y notificaciones a cargo de la Oficialía Electoral adscrita a la Dirección Técnica del Secretariado, en los cuales se cambió el Fundamento Legal, Procedimiento de Recolección, Responsables y/o unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales; Encargados y los Datos de la unidad de Acceso ante la cual se pueden ejercer los derechos ARCO. De la *Dirección de Organización Electoral* modificó el Sistema de Datos Personales de Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros (as) Electorales y Secretarios (as) de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en el cual se cambió Procedimiento de Recolección, Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales y los Datos de la unidad de Acceso ante la cual se pueden ejercer los derechos ARCO. De la *Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica* en lo relativo al Sistema de datos personales de integración de casillas o de mesas receptoras del voto se cambió Denominación del Sistema, fundamento legal, Finalidad del Sistema, Usos del sistema, Personas o Grupos de Personas sobre los que se obtienen los datos personales, Estructura Básica del Sistema y Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales, en el Sistema de Datos para el Registro de Observadoras y Observadores Electorales o Plebiscitarios se cambió Denominación del Sistema, fundamento legal, Finalidad del Sistema, Usos del sistema, Personas o Grupos de Personas sobre los que se obtienen los datos personales, Estructura Básica del Sistema, Transferencia y Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales; en el Sistema de Datos Personales que deriva de las actividades de participación ciudadana y programas de capacitación en materia electoral y cultura cívica se cambió Denominación del Sistema, fundamento legal, Finalidad del Sistema, Usos del sistema, Personas o Grupos de Personas sobre los que se obtienen los datos personales, Estructura Básica del Sistema y Transferencia. De la *Unidad de Formación y Desarrollo*, se modificó en el Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del instituto Electoral del Estado se cambió Finalidad del Sistema, Usos del sistema, Estructura Básica del Sistema, Transferencia y Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales, en el Sistema

de Datos Personales de los Cursos que imparte el Instituto Electoral del Estado Finalidad del Sistema, Usos del sistema, Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales. De la *Unidad Técnica de Fiscalización* cuenta con 3 sistemas de datos personales, y en el Sistema de Datos Personales de los Procedimientos de Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local, de las Organizaciones de Observadores en elecciones locales y de plebiscitos para la renovación de juntas auxiliares en el estado de Puebla; así como de procedimientos de quejas en materia de Fiscalización de Plebiscitos se cambió la Estructura Básica del Sistema y Transferencia; en el Sistema de Datos Personales recabados en los Procedimientos Administrativos Sancionadores interpuesto a instancia de parte u oficiosos en materia de Fiscalización se cambió la Estructura Básica del Sistema, en el Sistema de Datos Personales de los Procedimientos de Fiscalización de los Institutos Políticos se cambió la Estructura Básica del Sistema y Transferencia. La *Dirección Jurídica* cuenta con 2 sistemas de datos personales en los que se modificó lo siguiente: en el Sistema de Datos Personales de Quejas, Denuncias y Recursos se cambió Procedimiento de Recolección, Estructura Básica del Sistema y Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales, en el Sistema de Datos Personales de Contratos y Convenios celebrados por el Instituto Electoral del Estado se modificó la Estructura Básica del Sistema y Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales. Finalmente, la *Dirección de Igualdad y No Discriminación* en su Sistema de Datos Personales de la Red de Comunicación entre Candidatas para los Procesos Electorales Estatales se cambió Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales, y en el Sistema de Datos Personales de la Red de Comunicación entre Mujeres en el ejercicio de un Cargo de Elección Popular para los Procesos Electorales Estatales se cambió Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el Tratamiento de los datos personales.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota el Consejero Electoral José Luis Martínez López integrante de este Comité, solicita el uso de la voz para hacer una observación a la Secretaria de este Comité referente a los Avisos de privacidad, la cual consiste en retirar la palabra "expresamente" de cada uno de ellos.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-29092021.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracciones VI y XIV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; así como en los artículos 49, 50 y 51 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, derivado de la revisión anual de los Sistemas de Datos Personales llevada a

cabo por las y los integrantes de este Comité de Transparencia de este Órgano Electoral aprueban la modificación a los Sistemas de Datos personales a cargo de las siguientes Unidades Responsables:

- Contraloría Interna.
- Dirección Técnica del Secretariado.
- Dirección de Organización Electoral.
- Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Unidad de Formación y Desarrollo.
- Unidad Técnica de Fiscalización.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Igualdad y No Discriminación.

Y se realiza la modificación correspondiente a los avisos de privacidad integral y simplificado del sistema de datos personales en comento con las observaciones vertidas durante el desarrollo de esta sesión. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de septiembre del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



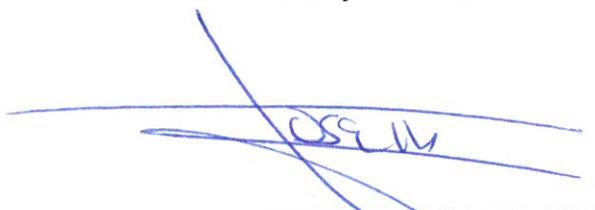
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Presidenta del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Integrante del Comité

Consejero Electoral



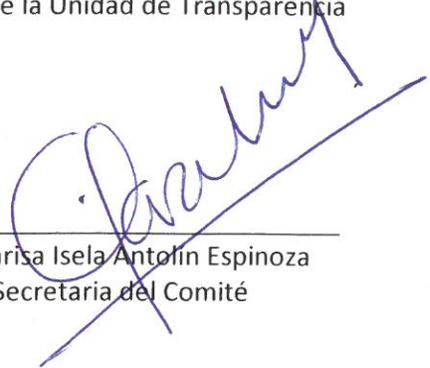
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolin Espinoza
Secretaria del Comité



La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-018/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

